

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de marzo de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Centros Universitarios de Magisterio (expediente número 6.790), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 29 de marzo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de abril de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Jorge Oroz Funes y otros.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.328-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de febrero de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Fabricantes de Aerogeneradores Españoles (AFAE) (expediente número 6.777), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de marzo de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de abril de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Enrique Fernández Mato y otros.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.329-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el VI Congreso, celebrado los días 18, 19 y 20 de enero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera Sector Transporte Aéreo (USO-STA) (expediente número 3.079).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don José J. Luzardo de León y otros.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.311-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el 22 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesionales de Piscinas (expediente número 4.267).

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la de Asociación de Profesionales de Piscinas de España.

Siendo firmantes del acta don Silverio García Domínguez y otros.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.312-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva, celebrada el 25 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Comercio de CC.OO. (expediente número 2.625).

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la plaza Cristino Martos, 4, 28015 Madrid.

Siendo firmantes del acta don Fernando Medina Gómez y otros.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.313-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria y Junta directiva, celebradas el 26 de enero de 1996 y 28 de abril de 1995, respectivamente, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (expediente número 895).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 25, e introducir el número 27 de los Estatutos, cambiando de domicilio social a Lagoas-Marcosende (Campus Universitario de Vigo).

Siendo firmantes del acta don Bernardo Alfageme de Riva y otros.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.315-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el VI Congreso de la Federación Sindical de Administraciones Públicas (FSAP), celebrado los días 12, 13 y 14 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Sindical de Administraciones Públicas (FSAP) (expediente número 8/77).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña Prudencia Esteban y otros.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.316-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de marzo de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea extraordinaria del VI Congreso de FASE, celebrado el 24 de noviembre de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Asociaciones Sindicales de la Energía (expediente número 1.359).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de marzo de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de abril de 1996.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de domicilio social a la calle Hermosilla, 3, edificio «Ayala», 1.ª planta, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Paulino Villarejo Rodríguez y otros.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.303-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de marzo de 1996 fue depositada en este Servicio certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria del VI Congreso de FASE, celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 1995, en la que se aprobó la desconfederación de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de la Energía (FASE) (expediente número 1.359) de la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) (expediente número 4.545), siendo los firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo don Julio León Martínez y don Paulino Villarejo Rodríguez.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.305-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva, celebrada el día 15 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato de Circulación Ferroviarios (SCF) (expediente número 6.613).

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la avenida de Luis de Morales, 32, edificio «Formas», planta 3.ª, puerta 22, de Sevilla.

Siendo firmantes del acta don Juan A. Mayo Lago y don Jesús Domínguez Ocaña.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.308-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Empresarios del Petróleo (expediente número 6.808), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Juan Moreno Padilla y otros.

Madrid, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.332-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de marzo de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Titulados del Servicio de Estudios del Banco de España (expediente número 6.786), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de marzo de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de abril de 1996.

El acta de constitución la suscriben doña Cristina Iglesias-Sarriá y doña Elva García Amigo.

Madrid, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.333-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el II Congreso, celebrado los días 28, 29 y 30 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Federal Ferroviario de la Confederación General del Trabajo (SFF-CGT) (expediente número 3.539).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 14.8 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Francisco Borrego Nadal y otros.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.319-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 17 de enero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Comisión de Trabajadores de Aviación (expediente número 5.413).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 2, 6, 7, 10 y 19 de los Estatutos, cambiando de domicilio social a la calle Botica, 5, 28042 Barajas (Madrid).

Siendo firmantes del acta don José Luis Riesco Díaz y otros.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.320-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso extraordinario, celebrado el día 21 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (expediente número 68-P).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Miguel Molina Martínez.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.323-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de abril de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 22 de marzo de 1996, respecto a la

modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas (expediente número 540).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Pedro Riaza y otros.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—28.325-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita*

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a media tensión subestación Vilalonga a centro de transformación de Revolta», en el término municipal de Sanxenxo, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, declarada en utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial de fecha 24 de noviembre de 1993, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de la Junta de Galicia 98/1996, de 29 de febrero («Diario Oficial de Galicia» número 52, de 13 de marzo). Expediente número 93/62 AT.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el día 22 de mayo de 1996, a partir de las once horas, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los últimos años que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estimare oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 8 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.027-2.

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea media tensión subestación Vilalonga a centro transformación Revolta. Provincia: Pontevedra

N.º	Fincas		Propietarios		Afección			
	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					N.º	m²	m	m²
2	Ribo.	Labor.	Manuel Antón Torres.	Puente, 8, Vilalonga, 36990 Sanxenxo.	—	—	1	10
15	Ribo.	Labor.	José Vidal Prieto.	Calle 20, Edif. Fontenla Ramos, Of. Vidal Lamelas, 36990 Sanxenxo.	—	—	3	30
31	Ribo.	Labor.	Balbina Novas Camiña.	Montevideo.	—	—	14	148

#### Ayuntamiento: Sanxenxo

Fincas			Propietarios		Afección			
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					N.º	m²	m	m²
34	Ribo.	Labor.	José Vidal Prieto.	Calle 20, Edif. Fontenla Ramos, Of. Vidal Lamelas, 36990 Sanxenxo.	—	—	7	70
38	Ribo.	Labor.	Balbina Novas Camiña.	Montevideo.	—	—	12	120
46	Ribo.	Labor.	Maria Dolores Mascato Bouzas.	Lagarei, 8, Vilalonga, 36990 Sanxenxo.	—	—	17	170
47	Figueira.	Labor.	Desconocido.		—	—	8	80
51	Figueira.	Monte.	Hros. Pedro Velón, Rpta. Luz Velón de Francisco.	Calle Alberto Aguilera, 17, 5.º Izq., 28015 Madrid.	6	2	177	2.832
58/A	Figueira.	Monte.	Hros. Moisés Torres Sineiro, Rpta. José Mario Torres Pérez.	Calle Pérez Bellas, 9, 3.º D, 36211 Vigo.	—	—	30	300
60/A	Figueira.	Monte.	Hros. Moisés Torres Sineiro, Rpta. José Mario Torres Pérez.	Calle Pérez Bellas, 9, 3.º D, 36211 Vigo.	—	—	20	200
70	Revel.	Monte.	Hros. Antonio Pombo Pérez, Rpta. Felicidad Pérez Soutullo.	Calle Isabel II, 16, 36930 Cambados.	13	1	20	200
98	Canibelo.	Labor.	Manuel Otero Rodríguez.	Salgueiro Mato-Noalla, 36990 Sanxenxo.	—	—	9	90
100	Canibelo.	Labor.	Carmen Otero Rodríguez.	Tombelo, 1, Noalla, 36990 Sanxenxo.	19	2	20	200
106	Canibelo.	Labor.	Andrés Ferreiro Lamelas.	Tombelo-Noalla, 36990 Sanxenxo.	—	—	15	150
107	Canibelo.	Labor.	Apolinar Rodríguez Vidal.	Piñeiro, 38, Noalla, 36990 Sanxenxo.	—	—	6	60
118	Canibelo.	Inculto.	Epifanio Campos Fernández.	Arousa, Noalla, 36990 Sanxenxo.	23	2	120	1.200

Vértice	Meridiano N	Paralelo W
5	3º 12' 40"	40º 30' 20"
6	3º 14' 40"	40º 30' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Antonio Prado Martín.—27.110.

## UNIVERSIDADES

### CADIZ

Por haber sufrido extravío los títulos de especialista en Pediatría y Puericultura (ATS) correspondientes a doña María Angeles Barón Cano, doña Gracia Lozano García y don José Demófilo Vitorique Reyes, queden nulos y sin ningún valor ni efectos los citados títulos.

Cádiz, 4 de marzo de 1996.—El Secretario general, P. O., el Vicesecretario general, Héctor Ramos Romero.—26.985.

### ZARAGOZA

#### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación, en esta Escuela Universitaria, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza, a favor de don Faustino Cabello Mayor, por extravío.

Zaragoza, 10 de abril de 1996.—La Directora, Ana Artigas.—27.070.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva del permiso de investigación «La Polar» número 3.243 (0-1-0), solicitado por «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima»

Por «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de

Vergara, 43, de Madrid, ha solicitado un permiso de investigación, nombrado «La Polar» número 3.243 (0-1-0), de 22 cuadrículas mineras de superficie, para recursos de la sección C), en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Meridiano N	Paralelo W
P.p. 1	3º 14' 40"	40º 31' 20"
2	3º 12' 40"	40º 31' 20"
3	3º 12' 40"	40º 31' 00"
4	3º 12' 00"	40º 31' 00"